

ANEXO

Relación que se cita

Nombre/razón social: Akbari Khorrami So.

Identificador expediente: 50060800225370.

Acto que se notifica: Notificación a deudor para la retirada de bienes no adjudicados.

Realizados tres intentos de notificación de retirada de los bienes que se relacionarán, con resultado negativo, se notifica mediante el presente edicto lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120.7 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, al haber resultado desierta la subasta de los bienes que se reseñan a continuación, celebrada en fecha 19 de octubre de 2010, se comunica que los mismos se encuentran a disposición del interesado en la sede de la empresa depositaria MDL Distribución Logística, S.A., sita en polígono Molino del Pilar, calle George Stephenson, sin número, de Zaragoza, donde previa identificación podrán retirarlos.

En caso de no retirar los bienes, estos se considerarán como abandonados, aplicándose lo dispuesto en el artículo 460.1 del Código Civil.

Expediente: 50 06 08 00225370.

Deudor: Akbari Khorrami Sohrab Khan.

Bienes que se citan: Material de hostelería (cafetera, horno, mesas, sillas etc.).

URE NUM. 50/06**Edicto de notificación****Núm. 1.659**

Doña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 50/06 (sita en calle Monasterio de Samos, 27-29, de Zaragoza);

Hace saber: Que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expedientes administrativos de apremio contra los deudores que se relacionan en anexo, en los que se han practicado las actuaciones, cuyos interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta, y de las que, intentada la notificación en los domicilios conocidos, esta no ha sido posible.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 1 de febrero de 2011. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

ANEXO

Relación que se cita

Nombre/razón social: Ruiz de la Cuesta, Ramón.

Identificador expediente: 50061100010035.

Acto que se notifica: Embargo de bien mueble:

— Vehículo marca "Audi", modelo A 3, matrícula 0849BWT.

URE NUM. 50/06**Edicto de notificación****Núm. 1.660**

Doña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 50/06 (sita en calle Monasterio de Samos, 27-29, de Zaragoza);

Hace saber: Que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expedientes administrativos de apremio contra los deudores que se relacionan en anexo, en los que se han practicado las actuaciones, cuyos interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta, y de las que, intentada la notificación en los domicilios conocidos, esta no ha sido posible.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de Medidas Fiscales, Adminis-

trativas y del Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 1 de febrero de 2011. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

ANEXO

Relación que se cita

** Nombre/razón social: Rosa Rivero, Antonio.

Identificador expediente: 50060900211556.

Acto que se notifica: Valoración de bienes inmuebles:

Finca urbana: Vivienda sita en calle Remedios, 15, 21110 Aljaraque.

Superficie: 60,35 metros cuadrados.

Derecho del deudor sobre el inmueble embargado: Pleno dominio.

Tasación: 55.937 euros.

** Nombre/razón social: Esteban Irazábal, José A.

Identificador expediente: 50061000082453.

Acto que se notifica: Valoración de bienes inmuebles.

Finca urbana: Dos naves unidas sitas en PD "Plano del Cementerio", polígono 4, 50420 Cadrete.

Superficie: 800 metros cuadrados.

Derecho del deudor sobre el inmueble embargado: Una mitad indivisa.

Tasación: 240.000 euros.

** Nombre/razón social: Aragonia Viviendas y Gestión, S.L.

Identificador expediente: 50060900317751.

Acto que se notifica: Valoración de bienes inmuebles.

Finca urbana: Piso sito en calle Joaquín Costa, 18, 50171 La Puebla de Alfindén.

Superficie: 52,16 metros cuadrados.

Derecho del deudor sobre el inmueble embargado: Pleno dominio.

Tasación: 86.977,70 euros.

** Nombre/razón social: Aragonia Viviendas y Gestión, S.L.

Identificador expediente: 50060900317751.

Acto que se notifica: Valoración de bienes inmuebles.

Plaza de garaje número 9, sita en calle Joaquín Costa, 18, 50171 La Puebla de Alfindén.

Superficie: 27,70 metros cuadrados.

Derecho del deudor sobre el inmueble embargado: Pleno dominio.

Tasación: 12.000 euros.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo**Núm. 18.434/2010**

ANUNCIO relativo a la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en término municipal de Cariñena (AT 211/2009).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Dominio de Lansac, S.L., para instalar un centro de transformación de tipo interior y su acometida aerosubterránea, destinado a suministrar energía eléctrica a nave agropecuaria del peticionario y emplazada en término municipal de Cariñena, carretera La Almunia-Cariñena, kilómetro 18, paraje "El Plano", polígono 31, parcela 4, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Diego Martínez Forcén, con presupuesto de ejecución de 52.706,34 euros,

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

La presente autorización se otorga sin perjuicio de los derechos de terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

• Acometida:

Línea eléctrica aerosubterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV, que derivará del apoyo núm. 13 de la línea de ERZ Endesa “Almunia riegos”, con una longitud de 320 metros en el tramo aéreo, realizada con conductores LA-56 sobre apoyos metálicos y un tramo subterráneo con una longitud de 6 metros, realizado con conductores $3 \times 1 \times 240 \text{ mm}^2 \text{ Al}$, 12/20 kV. El apoyo de seccionamiento dispondrá de un seccionador tripolar tipo “Alduti” de 24 kV y 400 A y bases portafusibles con cartuchos fusibles APR y el de conversión a subterráneo de autoválvulas.

• Centro de transformación:

Potencia: 160 kVA.

Tensiones: 15/0,380/0,220 kV.

Tipo: Interior, en caseta prefabricada, con tres celdas metálicas aisladas en SF6, con el siguiente aparellaje eléctrico:

—Una celda de línea con un interruptor-seccionador de 24 kV y 630 A con seccionador de puesta a tierra.

—Una celda de protección con un interruptor-seccionador de 24 kV y 630 A con cartuchos fusibles APR y doble seccionador de puesta a tierra.

—Una celda de medida con el equipo de medida en alta tensión.

—Un transformador trifásico de 160 kVA.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2010 — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

Núm. 641

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto:

Peticionario: Bancale Servicios Integrales, S.L.

Domicilio: Calle José Luis Albareda, 1, 2.º, B 1, Zaragoza.

Referencia: AT 215/2010.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, polígono Plaza, ronda de la Feria de Muestras, parcela ALI-24.

Potencia y tensiones: $2 \times 630 \text{ kVA}$ de 15/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CT, a 15 kV y 18 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a naves industriales. Presupuesto: 54.744 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 7 de enero de 2011. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

Núm. 1.146

ANUNCIO relativo a la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en término municipal de Zaragoza (AT 176/2010).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de líneas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Aceros Ims Int, S.A., para instalar un centro de transformación de tipo interior y su acometida subterránea, destinado a suministrar energía eléctrica a nave industrial del peticionario y situado en término municipal de Zaragoza, barrio La Cartuja Baja, polígono Empresarium, calle Ontina, 11, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Pedro Bellido Núñez, con presupuesto de ejecución de 74.710,45 euros.

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

La presente autorización se otorga sin perjuicio de los derechos de terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

• Acometida (a ceder a ERZ Endesa):

Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CT, a 15 kV y 8 metros de longitud, que derivará de línea subterránea de ERZ Endesa “polígono Empresarium, circuito núm. 3” y estará realizada por conductores $3 \times 1 \times 400 \text{ mm}^2 \text{ Al}$, 12/20 kV.

• Centro de transformación:

Potencia: 800 kVA.

Tensiones: 15/0,380/0,220 kV.

Tipo: Interior, en caseta prefabricada, con cuatro celdas metálicas aisladas en SF6, con el siguiente aparellaje eléctrico:

—Recinto ERZ Endesa:

Una celda compacta compuesta por dos posiciones de línea, cada una con un interruptor-seccionador de 24 kV y 630 A con seccionador de puesta a tierra, y una posición de seccionamiento abonado con un interruptor-seccionador de 24 kV y 630 A con seccionador de puesta a tierra.

—Recinto abonado:

Una celda de remonte.

Una celda de protección con un interruptor-seccionador de 24 kV y 630 A, un interruptor automático en SF6 de 24 kV, 630 A y 20 kA y seccionador de puesta a tierra.

Una celda de medida con el equipo de medida en alta tensión.

Un transformador trifásico de 800 kVA.

Zaragoza, 17 de enero de 2011. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

Núm. 1.614

ANUNCIO relativo a autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, en término municipal de Zaragoza. (AT 214/2009).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado a petición de Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L., para instalar cinco centros de transformación de tipo interior y sus acometidas subterráneas, destinados a suministrar energía eléctrica a la urbanización del área de intervención F-57-8 del PGOU del peticionario y situado en término municipal de Zaragoza, barrio de Valdefierro, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Antonio Gros Bañeres, con presupuesto de ejecución de 342.747,18 euros.

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

3.ª La instalación se cederá a la empresa distribuidora de la zona antes de la puesta en servicio.

La presente autorización se otorga sin perjuicio de los derechos de terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

• Acometida:

—Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en CT núm. 1, a 15 kV y 30 metros de longitud, que derivará de red subterránea de ERZ Endesa “CT Z24221-CT Z24221” y estará realizada por conductores $3 \times 1 \times 400 \text{ mm}^2 \text{ Al}$ 12/20 kV.

—Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en CT núm. 2, a 15 kV y 212 metros de longitud, que derivará de red subterránea de ERZ Endesa “CT Z24221-CT Z21019” y estará realizada por conductores $3 \times 1 \times 400 \text{ mm}^2 \text{ Al}$ 12/20 kV.

—Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 1.550 metros de longitud, que derivará del CT de ERZ Endesa “Lince Z02170” y finalizará en el CT número 2, después de hacer entrada y salida en los CC.TT. números 5, 4 y 3, y estará realizada por conductores $3 \times 1 \times 400 \text{ mm}^2 \text{ Al}$ 12/20 kV.

• Centro de transformación números 1, 3, 4 y 5, cada uno:

Potencia: $2 \times 630 \text{ kVA}$.

Tensiones: 15/0,380/0,220 kV.

Tipo: Interior, subterráneo, en caseta prefabricada, con una celda metálica compacta aislada en SF6, con el siguiente aparellaje eléctrico: